



COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

5.- Pregunta N.º 264, relativa a número de ocupaciones ilegales de viviendas en el año 2019, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0264]

6.- Pregunta N.º 265, relativa a distribución por municipios de las ocupaciones ilegales de viviendas en 2019, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0265]

7.- Pregunta N.º 266, relativa a actuaciones impulsadas frente a los episodios de ocupación ilegal de viviendas en 2019, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0266]

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Las preguntas 264 a 266... -silencio, por favor, Sr. Blanco- Las preguntas 264 a 266 se agrupan a efectos de debate.

Ruego al secretario dé lectura de las preguntas, por favor.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Pregunta número 264, relativa a número de ocupaciones ilegales de viviendas en el año 2019, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 265, relativa a destrucción por municipios de las ocupaciones ilegales de viviendas en 2019, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 266, relativa a actuaciones impulsadas frente a los episodios de ocupación ilegal de viviendas en 2019, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): De acuerdo con el Reglamento del Parlamento y los artículos que hemos mencionado al inicio, la agrupación de estas preguntas dará lugar a veintidós minutos de distribución de tiempo: siete para formulación de las preguntas, siete para contestación. Réplica, tres y medio. Y dúplica, tres y medio.

Tiene la palabra el Sr. Fernández durante siete minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: En primer lugar, lo que ya sobre la marcha estoy valorando y es solicitar la comparecencia en la comisión de la delegada del Gobierno. Porque si los datos los tienen a la delegada del Gobierno, corresponden a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y no se pueden conocer porque a lo mejor interfieren en las actuaciones o no actuaciones de los Juzgados, pues igual tenemos que pedir la comparecencia a la delegada del Gobierno.

Pero yo entiendo que una administración comprometida e implicaba con los ciudadanos de esta tierra en la resolución de un problema debiera conocer estos datos y debiera manejarlos de otra manera menos frívola, por decirlo de alguna manera.

Este bloque de preguntas tiene por objeto que usted nos diga: el número de ocupaciones ilegales de viviendas del año 2019. La distribución de esas ocupaciones por municipios.

Es importante este tema, porque a lo mejor en un lugar concreto no es un problema, pero en otros sí.

Y las actuaciones que ha impulsado el gobierno de Cantabria, en este año 2019, para los expedientes que ha promovido, denuncias, o contactos, o notificaciones con el fin de resolver ese problema de la ocupación ilegal de viviendas. Hablo del año 2019.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra la señora consejera durante siete minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Bien.

Vuelvo a recordar que, al hablar de lo general, los datos disponibles sobre ocupaciones ilegales son públicos y pueden acceder sus señorías a los datos. No sé si usted sabía que podía acceder a ellos.

En el año 2019, en Cantabria, según el sistema estadístico de criminalidad del Ministerio de Interior, cuya estadística no distingue entre usurpaciones y allanamientos; esto debe tener claro, este dato; fueron 85 denuncias.



En los datos que se pueden encontrar en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria para el 2019. Tenemos en los juzgados de Primera Instancia, procedimientos verbales de ocupación ilegal e ingresados fueron 34; resueltos, 27. Y los que estaban en tramitación, 18.

Vuelvo a poner de manifiesto que el número de viviendas en Cantabria, el parque edificado, es de: 367.356 viviendas. Y también recuerdo sobre los datos que unos casos son datos de denuncias, que no hacen distinción por cómo se recogen los datos y el otro recoge datos de procedimientos judiciales.

En el año 2019, iniciamos esta legislatura y le puedo hablar de lo que son mis competencias sobre las políticas públicas de vivienda. De los objetivos que nos marcamos desde la consejería; y yo le puedo hablar de eso, de políticas públicas de vivienda, que es mi competencia. Los datos se los estoy facilitando también para ahorrar el trabajo igual de tener que usted acudir a las fuentes.

El primer objetivo ha sido y es: ampliar el parque público de vivienda. Y empezamos a ejecutar desde ese mismo momento el aumento progresivo del parque público de vivienda. Ese mismo año, 2019, se firmó con Liberbank un acuerdo por el que se cedieron al parque público de viviendas en alquiler, 50 inmuebles que estaban vacíos y que ahora residen en ellos 50 familias que se encontraban en situación de emergencia habitacional acreditada, que habían perdido su vivienda habitual, o residían en una infravivienda o no podía acceder al mercado libre de vivienda. Esto es muy importante, en el tema del que estamos hablando.

¿Y por qué es importante? Porque a la vez que hacemos una política de acceso a la vivienda estamos mejorando el rendimiento del parque edificado de Cantabria, a través de la reducción de la vivienda vacía. Y esto es importante, porque al movilizar vivienda vacía no solo estamos mejorando el derecho de acceso a la vivienda, sino que disminuimos el riesgo de delitos.

Ustedes me lo han oído decir más veces, la vivienda vacía no sirve de nada. Es más, las viviendas vacías son perjudiciales para el parque edificado de una ciudad y de un pueblo. Son viviendas que, al estar vacías, suponen un impacto en el entorno inmediato; se deterioran las propias viviendas y como consecuencia, hay también un deterioro del entorno y también un impacto económico negativo.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el Sr. Fernández durante tres minutos y medio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo creo que hay algo que no ha entendido la consejera. Cuando un diputado formula unas preguntas al Gobierno para que se les facilite unos datos, la esencia del trámite no consiste en que el Gobierno le ahorra un trabajo al diputado. La esencia del trámite radica que usted comparece ante el Parlamento. A ver si eso nos lo metemos en la cabeza.

Usted comparece ante el Parlamento. Y usted da los datos que se le piden. Porque usted no se ha presentado a las elecciones, o al menos no ha sido elegida en las urnas como estos señores de aquí sí lo hemos sido.

Usted está en el cargo que ocupa, porque una mayoría parlamentaria –esos señores de allí- la sostienen.

Pero no pierda de vista lo principal, esos señores se han presentado a las elecciones y estos también usted no. Y usted responde aquí de lo que se le diga, de lo que se le pregunte y esa actitud de le voy a ahorrar el trabajo espero que se le vaya quitando de la cabeza, porque no se trata de eso.

Porque además en la exposición de los datos que está usted haciendo lo demuestra que los únicos datos que obran en la consejería son la estadística como sistema estadístico de criminalidad del sistema del Ministerio del Interior, no hay más, usted no da más yo le estoy pidiendo por municipios. Yo quiero saber cuántas viviendas se han ocupado ilegalmente en Polanco, quisiera saberlo, para poder hacerme una composición de lugar, para poder percibir la realidad de un problema, para poder proponer soluciones como diputado de esta Cámara.

Usted esos datos no nos los da, como no vienen en el Ministerio de Interior, no nos los da. Luego me veo comprobando que su departamento, en la dirección de vivienda no se ha hecho un esfuerzo específico por comprender este problema más allá de tirar de la tecla y sacar una copia de lo que tiene el Ministerio del Interior; es lo que deduzco.

Y además dar los datos, como diciendo 2019 solo hubo 89 denuncias y hay 360.000 viviendas, como diciendo a lo que dijo el otro día, esto no es un problema, lo de siempre no es un problema para usted porque su casa no la han ocupado, para mí porque mi casa no la han ocupado gracias a Dios y la de este señor, ni la de este señor, pero es un problema social que tenemos con determinados propietarios y con numerosos vecinos de comunidades de propietarios ¡Claro que es un problema!



Creo que es importante conocer los datos, situar la realidad del problema, su magnitud, y eso es lo que nos va a permitir poder proponer soluciones o encontrar soluciones entre todos, pero creo que para eso lo importante es que se haga un esfuerzo en la consejería por ver de qué estamos hablando y qué es lo que podemos hacer, desde aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Ruego a los asistentes silencio, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por contribuir a la solución a este problema, más allá de algo en lo que yo creo que muchos estamos de acuerdo, que es instar a las Cortes Generales a que modifiquen el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra la señora consejera durante tres minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Los datos son los que dan la magnitud del problema. Le vuelvo a insistir, yo no he dicho que no sea un problema, pero los datos, los datos son los que da la magnitud del problema y los datos que tiene el Gobierno de Cantabria son los datos que son públicos porque están publicados y los publica el Ministerio del Interior y los publica el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y también recibimos información de los alcaldes que se han dirigido a esta consejera preocupados por eso, pues sí se lo digo perfectamente.

Mire, como el alcalde de El Astillero, como el alcalde de Torrelavega hay una colaboración estrechísima y un diálogo casi continuo y tanto de interlocución con la SAREB como con la delegación del gobierno son los 2 únicos alcaldes. Mira de Argoños, el alcalde de Argoños nunca me ha transmitido ni comunicado nada, no sé si lo habrá denunciado las ocupaciones de las viviendas, nosotros las que son de GESVICAN del fondo de derribos mire, está aquí presente la directora general de Vivienda, ella misma personalmente hizo la denuncia.

Entonces, a ver, es que estos temas se tratan desde distintas vertientes: la seguridad, la vía judicial, también las políticas sociales, porque también hay situaciones de profunda vulnerabilidad a las que hay que dar una alternativa. Entonces las situaciones son diversas, usted puede hacer toda la demagogia que quiera, porque a mí no me va a llevar a su terreno, sé cuáles son mis competencias, mis gestiones y desvelos y sé hasta dónde se puede llegar con la política integral de vivienda o con las políticas sociales, y sé también cuando se trata de delincuencia, es tarea de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los jueces en un Estado de derecho, y yo creo en el Estado de derecho.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.